

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3760 /

VISTOS: 23 DIC. 2019

aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización de 658 M3 de maicillo extraído de modo particular sector de Higuierillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.**

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuierillas la cantidad de 658 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2° La existencia de Caminos vecinales en mal estado en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuierillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro (Capellanía, San Isidro, Santa Delfina, Ajial Manzano, Santo Tomás), logrando mantener los estándares normales de circulación.

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7**, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 658 m3 de Maicillo del sector de Higuierillas para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro (Capellanía, San Isidro, Santa Delfina, Ajial Manzano, Santo Tomás).

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 658 m3 de Maicillo del sector de Higuierillas, por la reparación de caminos por un valor de \$3.132.080.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$3.132.080.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
23 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración / **RRP/SMH/GBT/yyv.**

OFICINA DE PARTES
5 9 DIC 2018
REGISTRADO
COMUNIDAD DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

5 9 DIC 2018



OFICINA DE PARTES
5 9 DIC 2018
DESARROLLADO
COMUNIDAD DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD